

DICON/DAF/DTT/PZ/IR./kpv.

PUENTE ALTO,

29 MAY 2014

EX. N° **775** /VISTOS: La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y el D.L. N° 3.063 del año 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1) La petición presentada, I.O.P. 1203445, de fecha 15.05.2014, en donde solicita devolución de dinero por doble pago del Permiso de Circulación del año 2014, correspondiente al vehículo P.P.U. FYYX-27-1

2) El informe del Departamento de Permisos de Circulación y los antecedentes respectivos.

DECRETO:

DEVUÉLVASE : Al Sr. RAMON NAVARRO RAMIREZ, RUT. 9.212.980-2, por la suma de \$ 81.861- (Ochenta y un mil ochocientos sesenta y un pesos).

IMPÚTESE a la cuenta 2152601001001001 "Devoluciones", del presupuesto Municipal vigente.

Regístrese. Comuníquese y Archívese.

